

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONEXIÓN DE DRENAJE A LOS SISTEMAS GENERALES USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Va dirigido para aquellas personas que cuentan con una toma de Agua de Uso doméstico y no doméstico, que cuenten con una descarga de drenaje, y se pueda conectar al sistema de drenaje.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	0002		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 78 Y 79 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 129 FRACC XII Y 135 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACIÓN CONEXIÓN DE DRENAJE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO NO SE CUENTRA CON DRENAJE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE HACE LA VERIFICACIÓN PARA CONSTATAR QUE NO SE CUENTA CON EL DRENAJE		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
El servicio será prestado en la cabecera municipal y comunidad donde el Ayuntamiento administre el Servicio Se deberá llenar la SOLICITUD DE CONEXIÓN DE SERVICIOS (se proporciona en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado). Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUJGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS. Copia de Recibo de Agua al corriente del pago. (En caso de ya contar con el servicio de agua potable) Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Correo Electrónico y número telefónico del titular Cumplir y Pagar los servicios por Derechos y Obligaciones	SI NO NO NO SI SI	1 1 1 1 1 1	Ley de Agua para el Estado de México y Mur Artículo 70, 71 Y 79, Código Financiero del Estado de México y M artículo 48 fracción XII y 135 fracción I y II Artículo 107 fracción VIII del Bando de Gobi Municipio de Texcoco. Artículo 27, 28, 29, 30,31 y 32 del Reglamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Texcoco.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Se deberá llenar la SOLICITUD DE CONEXIÓN DE SERVICIOS (se proporciona en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado). Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUJGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS. Copia de Recibo de Agua al corriente del pago. (En caso de ya contar con el servicio de agua potable) Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Copia de la licencia de construcción Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Correo Electrónico y número telefónico del titular Cumplir y Pagar los servicios por Derechos y Obligaciones	SI NO NO NO SI SI	1 1 1 1 1 1	Ley de Agua para el Estado de México y Artículo 70, 71 Y 79, Código Financiero del Estado de México y artículo 48 fracción XII y 135 fracción I y II Artículo 107 fracción VIII del Bando de Gobi Municipio de Texcoco. Artículo 27, 28, 29, 30,31 y 32 del Reglamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Texcoco.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	SOLICITAR FORMATO DE SOLICITUD (SE ENTREGA EN OFICINA), AL IGUAL QUE LOS REQUISITOS, UNA VEZ LLENADA POR EL PETICIONARIO DEBERÁ ENTREGARLA EN ESTA OFICINA ACOMPAÑADA DE TODOS LOS REQUISITOS QUE LE SOLICITARON, PERSONAL ADSCRITO A ESTA OFICINA REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN EN EL LUGAR PARA VERIFICAR QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO, POSTERIOR AUTORIZA CON FIRMA EL DIRECTOR, SE LE ENTREGARÁ LA LISTA DE MATERIAL QUE DEBERÁ COMPRAR EL PETICIONARIO, SE PROGRAMARÁ LA CONEXIÓN UNA VEZ QUE HAGA EL PAGO DE DERECHOS, SE FIRMA LA CARTA COMPROMISO POR PARTE DEL USUARIO, DONDE SE COMPROMETE ARREGLAR EL TRAMO DE BANQUETA Y/O PAVIMENTO AFECTADO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO	22 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 129 Código Financiero del Estado de México
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL		



OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		REGULARIZAR A TODO AQUEL QUE HACE USO DEL SERVICIO.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		SE PROCURA TENER LA PRECAUCIÓN DE CONTESTAR LAS SOLICITUDES EN TIEMPO PARA EVITAR QUE SE APLIQUE ESTA.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		SUBDIRECCIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA	
DOMICILIO			
CALLE	NEZAHUALCÓYOTL		NO. INT. Y EXT.: 110
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TEXCOCO
C.P.	56110	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 08:30 A.M., A LAS 15:30 P.M.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
595	952 00 00	2033	agua.potable@texcoco.gob.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA NO APLICA			
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT. NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		NO APLICA
C.P.	NO APLICA		NO APLICA
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI CUMPLO CON TODOS MIS REQUISITOS, SI ME AUTORIZAN LA CONEXIÓN DE DRENAJE?		
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA RED DE DRENAJE, EN EL LUGAR DONDE SE REQUIERE, Y ESTA SEA REGULADA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIEN APORTA EL MATERIAL PARA LA CONEXIÓN DE DRENAJE?		
RESPUESTA:	EL MATERIAL SERA APORTADO POR EL CIUDADANO QUE REQUIERA LA CONEXIÓN		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIEN REALIZA LA CONEXIÓN DE DRENAJE?		
RESPUESTA:	EL PERSONAL DE LAS CUÁDRILLAS DE FONTANEROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	
LIC. AMBROCIO ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO		ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06 / 06 / 2026.	